

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Olmedo

En la parroquia Olmedo, a los 29 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 9:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Olmedo le corresponde el monto de **257.069,14 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Olmedo.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la comunidad Muyurku de la parroquia Olmedo.	Olmedo	Muyurku	660	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Bien

unidosrenacemo

2	Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en la comunidad Chaupi de la parroquia Olmedo.	Olmedo	Chaupi	938	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Bien
3	Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en la comunidad Pesillo de la parroquia Olmedo.	Olmedo	Pesillo	1549	0,00	46.000,00	46.000,00	Obras Públicas	Bien
4	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la comunidad Turucucho de la parroquia Olmedo.	Olmedo	Turucucho	293	0,00	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Bien
5	Construcción de alcantarillado sanitario en sector María Magdalena en la comunidad la Chimba, a través de la adquisición de materiales.	Olmedo	La Chimba	630	0,00	46.069,14	46.069,14	Obras Públicas	Bien
6	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado en el Centro Urbano de Olmedo.	Olmedo	Centro Poblado	2800	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Bien

unidosrepublicas/ytu

7	Adquisición de materiales para el mejoramiento del Centro de Gestión Intercultural en el Centro Poblado de Olmedo.	Olmedo	Centro Poblado	2800	0,00	10.000,00	10.000,00	Obras Públicas	Bien
8	Adquisición de materiales para la complementación de alcantarillado y construcción de bordillos en la comunidad San Pablo Urco.	Olmedo	San Pablo Urco	860	0,00	45.000,00	45.000,00	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	257.069,14	257.069,14		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
5. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Olmedo.


Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Olmedo.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



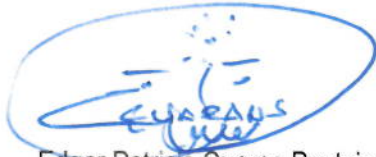
Sr. Diego Cholca
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE OLMEDO**



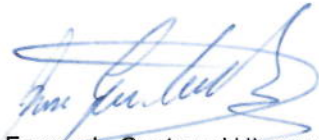
Milton Medardo Neppas Tuqueres
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE OLMEDO**



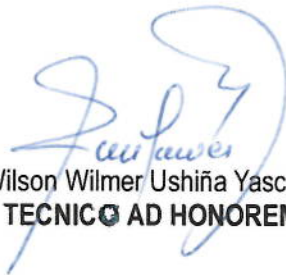
Laura María Pilataxi Lechón
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Edgar Patricio Cuaran Pantoja
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Luis Fernando Guatemala Ulcuango
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Wilson Wilmer Ushiña Yascual
TECNICO AD HONOREM



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACION INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Olmedo, a los 29 días del mes de Julio del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia Olmedo.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de San José de Ayora

En la parroquia San José de Ayora, a los 3 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 15:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de San José de Ayora le corresponde el monto de **210.645,64 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de San José de Ayora.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Fortalecimiento de equipo caminero en la parroquia San José de Ayora del cantón Cayambe.	San José de Ayora	Parroquial	20000	0,00	210.645,64	210.645,64	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	210.645,64	210.645,64		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.

- Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
5. *Nombramiento del representante legal:*
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.


Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.


Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**


Sr. Édison Tuquerres
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Arq. Susana Achina
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Cnel. Washington Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Javier González
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Lic. Elva Ulcuango
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Ana Salgado
TECNICA AD HONOREM



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de San José de Ayora, a los 3 días del mes de agosto del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Cayambe

En la parroquia Cayambe, a los 31 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 17:H30, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Ascázubi le corresponde el monto de **261.583,15 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cayambe.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023									
Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Mejoramiento del parque Rubén Rodríguez de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	Parque Rubén Rodríguez	5000	0,00	18.000,00	18.000,00	Obras Públicas	Obra
2	Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en el Barrio la Remonta de la Ciudad de Cayambe.	Cayambe	La Remonta	937	0,00	45.000,00	45.000,00	Obras Públicas	Bien

3	Expropiación de un terreno para construcción de un centro de gestión intercultural del barrio San Carlos de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	San Carlos	229	0,00	7.500,00	7.500,00	Planificación y Ordenamiento Territorial	Bien
4	Complementación de la infraestructura de las instalaciones del Centro de Gestión Intercultural de la Federación de Barrios Urbanos de la Ciudad de Cayambe.	Cayambe	Federación de Barrios	1680	0,00	22.500,00	22.500,00	Obras Públicas	Obra
5	Construcción de una cancha de uso múltiple para el barrio Víctor Cartagena.	Cayambe	Víctor Cartagena	347	0,00	25.000,00	25.000,00	Obras Públicas	Obr
6	Adquisición de juegos creativos para área recreativa del sector Alcázar de las Rosas en la ciudad Cayambe.	Cayambe	Alcázar de las Rosas	247	0,00	10.000,00	10.000,00	Obras Públicas	Bien

unidosrenacimiento/avikamaw

7	Expropiación de un terreno para construcción de un centro de gestión intercultural del barrio Cívico 24 de Mayo de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	Barrio Cívico 24 de Mayo	700	0,00	35.000,00	35.000,00	Planificación y Ordenamiento Territorial	Bien
8	Construcción de un muro de contención en una vía en el barrio Bellavista de Puntiachil.	Cayambe	Bellavista de Puntiachil	191	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
9	Construcción de adoquinado en el barrio Portales de San Pedro de la Ciudad de Cayambe.	Cayambe	Portales de San Pedro	400	0,00	35.000,00	35.000,00	Obras Públicas	Obra
10	Adquisición e instalación de sistemas de seguridad en varios barrios de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	Parroquial	40485	0,00	33.583,15	33.583,15	Seguridad Ciudad	Obra
TOTAL					0,00	261.583,15	261.583,15		

unidos renacemos / ayuntamientos

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*

- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
- Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.

- Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
 3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
 5. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

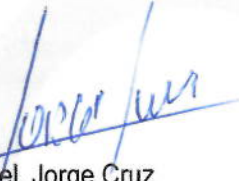
En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con la Federación de Barrios Urbanos, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia urbana Cayambe.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos, en acuerdo con la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe y la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.



Dr. Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Cnel. Jorge Cruz
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE

unidos renacemos / ayllukunawanwinañarinchik



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Cayambe, a los 31 días del mes de Julio del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia urbana Cayambe.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Juan Montalvo

En la parroquia Juan Montalvo, a los 27 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 17:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Juan Montalvo le corresponde el monto de **204.068,18 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Juan Montalvo.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023									
Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado de la vía Convalecencia Monjas Alto, en la parroquia Juan Montalvo.	Juan Montalvo	Convalecencia, Wacho Wacho, Monjas Bajo, Monjas Alto	954	0,00	102.034,09	102.034,09	Obras Públicas	Bien

unidosrenace

2	Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado de la calle Luis H Jarrin, del centro poblado de la parroquia Juan Montalvo.	Juan Montalvo	Barrio Primero de Mayo	844	0,00	60.000,00	60.000,00	Obras Públicas	Bien
3	Adquisición de materiales para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el sector urbano de la parroquia Juan Montalvo.	Juan Montalvo	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Juan Montalvo	6507	0,00	42.034,09	42.034,09	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	204.068,18	204.068,18		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
5. *Nombramiento del representante legal:*


- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.


En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, y Presidente de la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



JUNTA PARROQUIAL
"JUAN MONTALVO"
Lic. Alcides Quishpe
**PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA
PARROQUIAL PROVISIONAL DE JUAN
MONTALVO**



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia Juan Montalvo, a los 27 días del mes de Julio del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia Juan Montalvo.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Cangahua

En la parroquia Cangahua, a los 4 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 9:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Cangahua le corresponde el monto de **318.526,85 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cangahua.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado vía Oyacahí en el centro poblado de Cangahua.	Cangahua	Centro poblado	4000	0,00	150.000,00	150.000,00	Obras Públicas	Bien

unidosrenacer

2	Adquisición de materiales para la construcción de drenaje y encespado del estadio de la comuna Pitana Bajo en la parroquia de Cangahua.	Cangahua	Pitana Bajo	500	0,00	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Bien
3	Adquisición de materiales para la construcción de un Centro de Gestión Intercultural en la comuna Quinchuajas de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	Quinchuajas	400	0,00	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Bien
4	Adquisición de materiales para la construcción un tanque tratamiento aguas servidas en la comuna Santa Rosa de Pingulmi de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	Santa Rosa de Pingulmi	500	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
5	Adquisición de materiales para la construcción de un muro de gaviones en la comuna Buena Esperanza de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	Buena Esperanza	1200	0,00	11.000,00	11.000,00	Obras Públicas	Bien

6	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado al ingreso a la casa comuna de la comuna San Antonio de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	San Antonio	400	0,00	18.000,00	18.000,00	Obras Públicas	Bien
7	Adquisición de materiales para la complementación del Centro de Gestión Intercultural en la Asociación San Vicente de Porotog de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	San Vicente de Porotog	120	0,00	3.500,00	3.500,00	Obras Públicas	Bien
8	Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano en la comuna la compañía lote 2 de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	Compañía Lote 2	500	0,00	2.526,85	2.526,85	Obras Públicas	Bien

unidos renacemos /

9	Adquisición de materiales para la complementación del Centro de Gestión Intercultural en la comuna San Vicente Alto de la parroquia de Cangahua.	Cangahua	San Vicente Alto	350	0,00	3.500,00	3.500,00	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	318.526,85	318.526,85		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
5. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Cangahua.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Cangahua.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Abg. Edwin Pilca
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE CANGAHUA**



Abg. Esperanza Quishpe
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE CANGAHUA**




Sr. Marcelo Toapanta
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Lic. Leonardo Quishpe
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Edison Chamarro
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Tlg. Daysi Uicuango
TECNICO AD HONOREM



Ing. Gerardo Villaiba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

unidosrenacemos / ayllukunawanwinarinchik

RAZÓN: En la parroquia de Cangahua, a los 4 días del mes de Agosto del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia Cangahua.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Otón

En la parroquia Otón, a los 28 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Otón le corresponde el monto de **160.344,75 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Otón.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Fortalecimiento del equipo caminero para la parroquia Otón del Cantón Cayambe.	Otón	Parroquial	2766	0,00	100.000,00	100.000,00	Obras Públicas	Bien
2	Adquisición de materiales para construcción de bordillos y adoquinado en varias vías de	Otón	Parroquial	300	0,00	30.344,75	30.344,75	Obras Públicas	Bien

la parroquia Otón.									
3	Adquisición de materiales para el mejoramiento y cambio de tubería del sistema de alcantarillado (aguas servidas) en el centro poblado de la parroquia de Otón.	Otón	Centro poblado	482	0,00	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	160.344,75	160.344,75		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 - *Líneas de fábrica para vías:*

- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.
5. *Nombramiento del representante legal:*
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.


En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Otón.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Otón.



Dr. Alberto Masapantá
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Sra. María Imbaquingo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE OTÓN



Sr. Cristian Cevallos
DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE OTÓN



Sr. Enrique Limaico
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Sr. Diego Carrillo
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Abg. Arturo Acero
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Karina Carrillo
TECNICA AD HONOREM



Ing. Gerardo Villaiba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Otón, a los 28 días del mes de Julio del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia Otón.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Santa Rosa de Cuzubamba

En la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, a los 29 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 13:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba le corresponde el monto de **153.990,88 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado en varias vías de la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.	Santa Rosa de Cuzubamba	Parroquial	1832	0,00	79.630,88	79.630,88	Obras Públicas	Bien

unidosrenace

2	Adquisición de materiales para el mejoramiento y cambio de tubería de agua potable en varios sectores de la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba.	Santa Rosa de Cuzubamba	Parroquial	3600	0,00	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Bien
3	Adquisición de materiales para la construcción y mejoramiento de sistemas de alcantarillado en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.	Santa Rosa de Cuzubamba	Parroquial	1800	0,00	54.360,00	54.360,00	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	153.990,88	153.990,88		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.

- Líneas de fábrica para vías:
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.

5. *Nombramiento del representante legal:*

- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

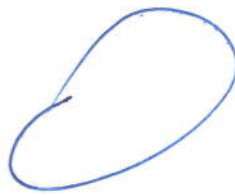
En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.

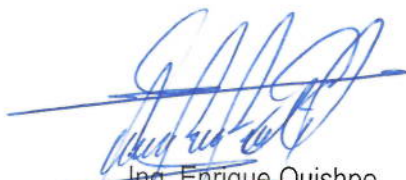
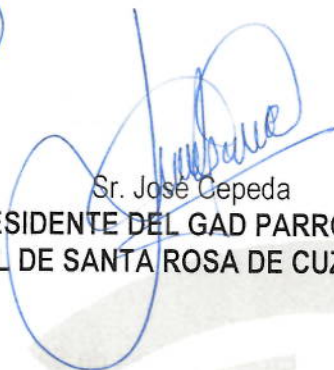
Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sr. José Cepeda
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA**



Ing. Enrique Quishpe
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA**



Lcda. Fabiola Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Emilio Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Oswaldo Tontag
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Tlga. Jessica Almeida
TECNICA AD HONOREM



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba, a los 29 días del mes de Julio del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2023, de la Asamblea Parroquial de Ascázubi

En la parroquia Ascázubi, a 1 día del mes de agosto del año 2023, siendo las 16:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2023.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe se encuentra realizando el Presupuesto para el año 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2023, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Ascázubi le corresponde el monto de **133.771,43 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Ascázubi.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos POA 2023

Nro.	Nombre del Proyecto de Inversión	Parroquia	Comunidad / Barrio	Nro. De Población Beneficiaria	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Compra
1	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado en las vías de la parroquia Ascázubi.	Ascázubi	Parroquial	1500	0,00	95.000,00	95.000,00	Obras Públicas	Bien

unidosrenacemc

2	Adquisición de materiales para la construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado sanitario en la parroquia Ascázubi.	Ascázubi	Parroquial	500	0,00	38.771,43	38.771,43	Obras Públicas	Bien
TOTAL					0,00	133.771,43	133.771,43		

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*

- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
- Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
- Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
- Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.

2. *Autorización de pasos de servidumbre:*

- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
- Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.

3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*

- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.

4. *Censo de población de beneficiaria:*

- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
- *Líneas de fábrica para vías:*
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.

5. *Nombramiento del representante legal:*

- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2023.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del

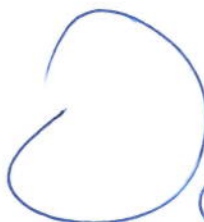
presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Ascázubi.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi.



Dr. Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Lic. Anibal Gordón
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE ASCÁZUBI



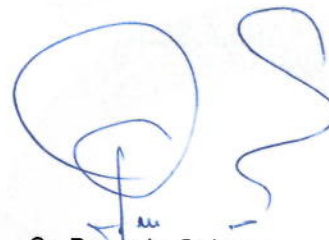
Sra. Lourdes Gordón
DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE ASCAZUBI



Sra. Blanca Aules
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Sr. Julio León
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Sr. Bayardo Galarza
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA



Abg. Cristina Chimarro
TECNICA AD HONOREM



Ing. Gerardo Villalba
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Ascázubi, a 1 día del mes de agosto del año 2023, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo de la parroquia.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**